

ACUERDO DE APROBACIÓN DE MEJOR OFERTA A PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2023 616770

OBJETO: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO, SITO EN AVDA. REPÚBLICA ARGENTINA 34 DE CÓRDOBA

Reunida la Mesa de Contratación el ocho de enero de 2024, para verificar la documentación presentada por la empresa que ha presentado la primera mejor oferta, **GSI PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD Y SISTEMAS, S. A.**, ha constatado que dicha empresa no ha presentado debidamente la documentación previa, y por tanto no ha acreditado los requisitos exigidos en el contrato de referencia. En consecuencia ha propuesto como adjudicataria a la empresa que ha presentado la siguiente mejor oferta, según el orden en que quedaron establecidas las ofertas por la Mesa de Contratación en el expediente de contratación referido. Considerando la propuesta realizada por la Mesa de contratación la misma fecha de ocho de enero de 2024, y que en el expediente referenciado se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y de acuerdo con las competencias atribuidas a esta Delegación Territorial en materia de contratación administrativa por el artículo 7.b) de la Orden de la Consejería de Salud de 21 de diciembre de 2.015, BOJA número 251, de fecha 30 de diciembre de 2015,

ACUERDO

Primero. Aprobar a propuesta de la Mesa de Contratación, como mejor oferta, la presentada por la empresa **GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A. por un importe total de 132.900,00 €, IVA excluido (CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS EUROS).**

A esta cantidad le corresponde un IVA de 27.909,00 € (VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE EUROS).

Segundo. Ordenar a los servicios correspondientes para que requieran al licitador la documentación previa a la adjudicación establecida en el punto 10.7 del PCAP.

LA DELEGADA TERRITORIAL

María Jesús Botella Serrano.

Avda. República Argentina, 34
(14071-CÓRDOBA)

T: 957 015 465
gestion-e.co.csalud@juntadeandalucia.es



MARIA JESUS BOTELLA SERRANO		08/01/2024 20:16:24	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwrza889nya53d46h1D33M6DqvE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	